



DISCRIMINACIÓN PARA MORENO - GENERAL RODRIGUEZ

A los Señores Legisladores de la Provincia de Buenos Aires:

Ante versiones circulantes respecto de las modificaciones que en las Comisiones de Trabajo y Legislación Social y de Legislación General del Senado se proponen respecto del **Proyecto de Ley A 2 2018-2019**, perjudicando y discriminando al Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, les hacemos saber:

Que no hay razones imaginables, ni de planificación, ni de estadísticas, que justifiquen someter a nuestros justiciables a una Alzada situada a **setenta kilómetros** de distancia.

La versión original del Proyecto prevé para nuestro Departamento una Cámara de Apelaciones y cuatro Juzgados de Primera Instancia.

Ahora se pretende reducir sólo a tres los Juzgados y "suprimir" inexplicablemente la Alzada, "sumándola" al remoto y ajeno Departamento Judicial de Mercedes.

Dicha discriminación es irritante.

El trato desigual resulta inadmisibile.

Según las estadísticas publicadas por Suprema Corte Provincial, en Moreno - General Rodríguez ingresaron en 2017 un total de 1888 causas.

Ello supera en número a Azul (1652), Dolores (1702) y Junín (1531), que **si** tienen asignadas Salas de Alzada.

La propuesta de supresión de nuestra Alzada contradice abiertamente los más elementales fundamentos del mensaje de elevación del **Proyecto de Mapa Judicial A 1 2018-2019**, en cuanto ordena que la creación, derogación o distribución de dependencias judiciales se definirá según criterio de necesidad y acceso a la justicia **y no puramente político** y serán tomados y **consensuados** por todos los actores del sistema judicial.

Moreno - General Rodríguez cuenta hoy con **619.401** habitantes, según la fuente estadística utilizada por la Suprema Corte Provincial.

Y supera **sumados** a los **quince partidos** del Departamento Judicial Mercedes, que alcanzan a **597.916**.

Moreno es **el octavo Partido** de la Provincia, en términos poblacionales, con **516.093** ciudadanos.

Sin embargo, se pretende que no cuente con su propia Alzada del Trabajo!!!

Y que la misma se "**instale**" en **Mercedes**, cuya población sólo asciende a **66.640** bonaerenses. Es decir, que **Moreno** casi **octuplica** en número de ciudadanos a la "**cabecera**" que insólitamente se le pretende asignar.

Por ende, de **insistirse** en la pretendida absurda "**unidad**" entre ambos Departamentos Judiciales, resulta imprescindible y necesario que **la Alzada se radique en la ciudad más importante, es decir Moreno.**

Salvo que los legisladores persistan en la absurda idea de que se trasladen **516.093** ciudadanos y no **66.640**.

Tampoco tiene el más elemental sustento estadístico la **supresión** injustificada de nuestro **cuarto juzgado de Primera Instancia.**

Todo esto es pura discriminación.

Y un claro retroceso, violatorio de nuestra autonomía departamental.

Por todo ello, el Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez exige que por aplicación del más elemental respeto del esencial principio constitucional de igualdad ante la ley, se le asigne a nuestro Departamento Judicial una Sala o Cámara del Trabajo y cuatro Juzgados de Primera Instancia.

SERÁ JUSTICIA!

Moreno, 6 de Agosto de 2018.-